



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230045400	Ordinario	Alcides Rafael Gutierrez Meza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b91d4b1d-67c0-4019-8c5b-ee3ee7eb621a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230042400	Ordinario	Gabriel Del Cristo Matos Villarreal	Sociedad Abento Sas	22/01/2024	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento De La Demanda Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante En El Asunto De La Referencia, De Conformidad A Lo Dispuesto Por El Artículo 314 Del C.G.P Por Remisión Expresa Del Artículo 145 Del C.P.T. Y S.S. 2. Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 3. Sin Costas, Dentro Del Proceso Referido. 4. Ordénese El Archivo Del Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b91d4b1d-67c0-4019-8c5b-ee3ee7eb621a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



08001410500220230045800	Ordinario	Gustavo Alberto Jimenez Camacho	Seintegra Del Caribe S.A.S, Seintegra Del Caribe S.A	22/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral 2. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.
08001410500220230017500	Ordinario	Victor Rafael Truyol Padilla	Octavio Andrés Mejia Duque	22/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En Auto No. AI2924-2023 De Fecha 25De Octubre Del 2023, Mediante El Cual Resolvió El Conflicto Negativo De Competencia Planteado Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena Y Este

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b91d4b1d-67c0-4019-8c5b-ee3ee7eb621a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



Despacho, En El Sentido
De Remitir El Expediente A
Este Despacho. 2.
Admitase La Presente
Demanda Ordinaria Laboral
De Única Instancia
Interpuesta Por Victor
Rafael Truyol Padilla C.C.
1.047.234.965, Quien Actúa
Con Apoderado Judicial,
Contra Octavio Andrés
Mejiadueque C.C.
1.043.021.199. 6. Fíjese
Fecha Para La Celebración
De La Audiencia Única De
Trámite Y Juzgamiento
Para El Día 07 De Febrero
Del 2024 A La 10:00 A.M.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b91d4b1d-67c0-4019-8c5b-ee3ee7eb621a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230045600	Ordinario	Yereinis Margarita Valencia Miranda	Eduardo Alfonso Villalobos	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

b91d4b1d-67c0-4019-8c5b-ee3ee7eb621a